



El Indecopi presenta Memoria Institucional 2018 que destaca las políticas y acciones puestas en marcha para servir al ciudadano con procedimientos rápidos y sencillos

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) presentó a la ciudadanía la Memoria Institucional 2018 en la que destaca las políticas y acciones puestas en marcha durante ese período, para servir al ciudadano, con procedimientos rápidos y sencillos que simplifican las gestiones y acercan a los usuarios con creativas herramientas digitales.

A través de su edición digital, de redacción fácil y apoyada en gráficos y estadísticas, la institución informa a la ciudadanía la labor desarrollada por las diferentes áreas resolutivas y administrativas, relacionadas con sus competencias.

Así, la Memoria Institucional 2018 destaca implementación del Sistema Resolutivo de Protección al Consumidor, que permite que todos los documentos de un expediente se puedan cargar en línea; además, de la nueva plataforma web del Sistema de Alertas de Consumo, que informa de manera más rápida a la ciudadanía sobre la existencia de posibles riesgos en productos o servicios que se ofrecen en el mercado peruano.

En el ámbito de protección del consumidor, el Indecopi promovió el Decreto Legislativo 1390, que modificó el Código de Protección y Defensa del Consumidor para ponerle freno a las llamadas telefónicas invasivas y mensajes de texto de las empresas ofreciendo productos y servicios, sin que los ciudadanos hayan dado su consentimiento previo.

Respecto a la labor de eliminación de barreras burocráticas ilegales o irracionales que afectan a las personas y las empresas con sobrecostos y obstáculos, el Indecopi logró que las entidades públicas eliminen voluntariamente 5,164 barreras burocráticas en beneficio del desarrollo económico del país.

Mientras que, en la exhaustiva labor de monitoreo del mercado en busca de conductas anticompetitivas, que son las que más afectan al bolsillo de los consumidores, se desarrollaron 27 investigaciones preliminares en sectores sensibles de la economía: transporte terrestre y marítimo, eléctrico, combustibles, entre otros; con inspecciones inopinadas a las empresas indagadas. Como resultado de este intenso trabajo cuatro cárteles fueron sancionados, en primera instancia, con multas históricas.

En cuanto a la propiedad intelectual, los registros de patentes de invención crecieron en 30%, otorgándose 832 patentes a nacionales y extranjeros. En el caso del registro de signos distintivos, se logró un buen desempeño el año que pasó, y se otorgaron más de 32 206 registros de marcas y 823 marcas colectivas a nivel nacional. Esta última cifra significó un crecimiento de 1 400%, respecto al 2017.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





La Memoria Institucional 2018, destaca también que, en el año pasado, el Indecopi se convirtió en la primera institución pública en implementar el Teletrabajo, mediante un proyecto piloto en el que participan 20 colaboradores de tres órganos resolutivos, quienes realizan un eficiente desempeño laboral sin ausentarse de sus casas.

El Indecopi, creado en noviembre de 1992 mediante el Decreto Ley N°25868, es un Organismo Público Especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno. Cuenta con autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa (Decreto Legislativo N° 1033).

Tiene como funciones la promoción del mercado y la protección de los derechos de los consumidores. Además, fomenta en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de Propiedad Intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y la biotecnología.

El documento completo puede revisarse en: <https://bit.ly/2UgCDqi>

Lima, 29 de marzo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

